

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/19/2026
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resulto:

1. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,291,981.95 (*dos millones doscientos noventa y un mil novecientos ochenta y un pesos 95/100 M.N*), propuesta que está por encima de la presentada por el licitante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA.
2. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,291,981.95 (*dos millones doscientos noventa y un mil novecientos ochenta y un pesos 95/100 M.N*), propuesta que esta fuera del presupuesto autorizado para la adquisición de Medicamento.
3. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández no presenta Constancia del Infonavit como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, Documento X.
4. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández presenta su garantía de seriedad mediante cheque el cual no se encuentra certificado como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad.
5. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,091,992.13 (*dos millones noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 13/100*) propuesta que está por debajo de la presentada por el licitante FERNANDO ALFONSO AVILA HERNANDEZ.
6. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,091,992.13 (*dos millones noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 13/100*) propuesta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Medicamento a esta convocante.
7. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA presenta una propuesta técnica que se ajusta a lo solicitado en el anexo 1 por esta convocante.

8. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, se le adjudica al licitante:

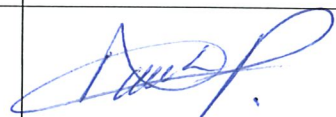
ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA **por un monto total \$2,091,992.13 (dos millones noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 13/100)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo de común acuerdo con los proveedores en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE.- DIRECCIÓN DE SALUD	MARÍA FERNANDA SANCHEZ SEGURA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	Victor Morales 20- Ragosa	
LICITANTE.- FERNANDO ALFONSO AVILA HERNÁNDEZ	Maria Isabel Arce Meza	
LICITANTE.- ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA		

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/19/2026
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 30 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública TUL/LPN/19/2026 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 22 de junio de 2026.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 25 de junio de 2026 a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 30 de junio de 2026 a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió las propuestas de los siguientes licitantes:

1. ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA
2. FERNANDO ALFONSO AVILA HERNANDEZ

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de propuestas Técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

No.	Documento	Licitante	Licitante
		ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA	FERNANDO ALFONSO AVILA HERNANDEZ
I	Identificación (original y copia).	presenta	presenta
II	Representación legal. (Anexo 2)	presenta	presenta
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal	presenta	presenta
IV	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.	presenta	presenta
V	Presentación de la proposición. (Anexo 1)	presenta	presenta
VI	Declaración de integridad. (Anexo 3)	presenta	presenta
VII	Garantía de seriedad.	presenta	Presenta (cheque sin certificar)
VIII	Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)	presenta	presenta
IX	Opinión positiva del IMSS	presenta	presenta
X	Constancia del INFONAVIT	presenta	No presenta
XI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.	presenta	presenta
XII	Formato 32-D	presenta	presenta
XIII	Documento XIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo 6)	presenta	presenta

Propuesta económica

LICITANTE	IMPORTE
ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA	\$2,091,992.13
FERNANDO ALFONSO AVILA HERNANDEZ	\$2,291,981.95

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resulto:

1. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,291,981.95 (*dos millones doscientos noventa y un mil novecientos ochenta y un pesos 95/100 M.N.*), propuesta que esta por encima de la presentada por el licitante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA.
2. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,291,981.95 (*dos millones doscientos noventa y un mil novecientos ochenta y un pesos 95/100 M.N.*), propuesta que esta fuera del presupuesto autorizado para la adquisición de Medicamento.
3. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández no presenta Constancia del Infonavit como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, Documento X.
4. Que el licitante participante Fernando Alfonso Avila Hernández presenta su garantía de seriedad mediante cheque el cual no se encuentra certificado como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad.
5. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,091,992.13 (*dos millones noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 13/100*) propuesta que está por debajo de la presentada por el licitante FERNANDO ALFONSO AVILA HERNANDEZ.
6. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,091,992.13 (*dos millones noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 13/100*) propuesta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Medicamento a esta convocante.
7. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA presenta una propuesta técnica que se ajusta a lo solicitado en el anexo 1 por esta convocante.
8. Que el licitante participante ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, se le adjudica al licitante:

ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA **por un monto total \$2,091,992.13 (dos millones noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 13/100)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Se dictamina que la adquisición de los bienes requeridos por la dirección de Servicios Municipales sea adquiridos con ALEJANDRO MONTES DE OCA PADILLA ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmaron los que intervinieron en el presente fallo

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE.- DIRECCIÓN DE SALUD	MARÍA FERNANDA SANCHEZ SEGURA	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TUL/LPN/22/2026 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO.